



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 129 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 00922 /16 y Res. Pres. N° 545/14 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, solicita dar por finalizada la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida mediante Res. Pres. 545/14 y se le otorgue una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que la mencionada Funcionaria mediante la citada resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, partir del 19 de mayo de 2014 y mientras ejerza funciones en el Gabinete de Asesores del Señor Síndico General de la Nación.

Que la Dra. González, solicita se le dé por finalizada la referida licencia, toda vez que ha dejado de prestar funciones en el Gabinete de Asesores del Señor Síndico General de la Nación; y se le conceda una nueva licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, toda vez que ha sido designada en el cargo de Subsecretaria Legal dependiente de la Secretaría de Gobierno, conforme Decreto N° 1704/15 de la Municipalidad de Almirante Brown.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15 establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que atento a lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante las Resoluciones de Presidencia ut supra referida y conceder una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se le hace saber a la mencionada Funcionaria que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, de la Dra. Andrea Daniela González, Prosecretaria Coadyuvante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, concedida mediante Res. Pres. N° 545/2014.

Art. 2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Andrea Daniela González partir del día 11 de diciembre de 2015 y por el término que ejerza las funciones para



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

las que fuera designada, acorde a su nombramiento en el cargo de Subsecretaría legal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de la Municipalidad de Almirante Brown.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Andrea Daniela González, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 129 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires